

# **SBS Renta Dólares**

## **Fondo Común de Inversión**

### **Estados Contables**

Correspondientes al ejercicio iniciado el  
1° de enero de 2020 y finalizado el 31 de diciembre de 2020,  
presentados en forma comparativa en moneda homogénea

# **SBS Renta Dólares**

## **Fondo Común de Inversión**

### **Estados Contables**

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2020 y finalizado el 31 de diciembre de 2020, presentados en forma comparativa en moneda homogénea

### **Índice**

Memoria  
Estado de Situación Patrimonial  
Estado de Resultados  
Estado de Evolución del Patrimonio Neto  
Estado de Flujo de Efectivo  
Notas  
Anexos  
Informe de los Auditores Independientes  
Informe de la Comisión Fiscalizadora

## Memoria

A los Señores Cuotapartistas de  
**SBS RENTA DOLARES FCI**  
Presente

---

En cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, el Directorio de SBS Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión somete a vuestra consideración la presente Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y el Anexo que los complementan, informes del Auditor y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Económico N°9 de FRANKLIN TEMPLETON SBS ARGENTINA FIXED INCOME USD FCI finalizado el 31 de diciembre de 2020.

El Fondo, anteriormente denominado FRANKLIN TEMPLETON SBS ARGENTINA FIXED INCOME USD FCI fue aprobado por Resolución N° 16.627 de la Comisión Nacional de Valores del 17 de agosto de 2011 e inscripto su Reglamento de Gestión en la Inspección General de Justicia el 13 de septiembre de 2011 bajo el número 19.339 del Libro 56 de Sociedades por Acciones. La última modificación del Reglamento de Gestión fue aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución N° 17.575 del 16 de diciembre de 2014 e inscripta en la Inspección General de Justicia el 13 de marzo de 2015 bajo el número 4.103 del Libro 73 de Sociedades por Acciones.

Con fecha 11 de noviembre de 2019, el Directorio de la SBS Asset Management S.A. aprobó iniciar ante la Comisión Nacional de Valores el trámite para la modificación del Reglamento de Gestión y de la denominación del Fondo Común de Inversión. Dicho cambio tuvo vigencia a partir del 14 de enero de 2020, llamándose SBS RENTA DOLARES FCI.

El fondo habilitó la recepción de suscripciones a partir del 2 de mayo de 2012 y fue creado para aquellos inversores que buscan rendimientos mediante inversiones principalmente en instrumentos de renta fija de emisores argentinos, tanto públicos como privados nominados en USD.

En el último informe realizado por FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO (FIX) a la fecha de la presente Memoria se le otorgó una calificación al Fondo de Af.

Las condiciones globales que enfrentaron las economías emergentes se deterioraron marcadamente desde marzo de 2020, cuando se desató la crisis del Coronavirus. Dicha situación sin precedentes llevó a la Fed a relajar las condiciones monetarias fuertemente definiendo un rango de 0-0,25% para la tasa de referencia y expandiendo su hoja de balance como nunca antes, superando los USD7tn. Las tasas a 10 y 2 años implícitas en los T-Bills cayeron notablemente, aunque hacia el final del año rebotaron y terminaron en 0,92% y 0,12%, respectivamente. A pesar de la muy fuerte caída en el inicio de la crisis, el S&P 500 y el Dow Jones lograron avanzar 16,3% y 7,2% durante el año, respectivamente.

En la Eurozona, la crisis del Coronavirus afectó fuertemente a todos los países, con las economías desplomándose, especialmente en los sectores relacionados a los servicios. En este escenario, el BCE también aplicó una fuerte política monetaria expansiva, basada en programas de compras de activos, a la vez que siguió manteniendo en 0% la tasa de referencia. En este marco, los mercados de acciones europeos presentaron los siguientes desempeños: EURO STOXX 50: -5,1%, DAX: 3,5%, CAC -7,1%, FTSE 100 -14,3% e IBEX 35 -15,5%.

En cuanto al desempeño de las economías emergentes, el MSCI Emerging Markets cerró el año avanzando un 15,2%. El Bovespa terminó 2020 con un avance de 2,9% aunque el dólar avanzó un 29,2% respecto al real. En China, indicadores de actividad terminaron con un buen desempeño a pesar del duro impacto del Coronavirus en enero y febrero, siendo la única economía de gran tamaño en terminar 2020 con un avance del PBI real.

En referencia a los mercados de commodities, problemas con el almacenamiento durante el punto máximo de la crisis llevó el precio internacional del petróleo (WTI) a cotizar negativo, aunque se recuperó desde entonces y cerró 2020 en USD48,5. Por su parte, el precio de la soja se disparó y terminó cerca de los USD500 por tonelada.

El contexto global también fue negativo para Argentina, que en el medio de la crisis debió reestructurar su deuda externa con acreedores privados. El acuerdo se logró a principios de agosto, lo que permite un alivio en cuanto a los gastos en intereses en dólares y amortizaciones al menos hasta 2025. Por el lado fiscal, los gastos de emergencia fueron los principales protagonistas, y sumados a la caída en ingresos tributarios producto de la histórica caída de 10% en el PBI real llevó al déficit primario a ubicarse en 6,5% del PBI. Finalmente, el nulo acceso al financiamiento de mercado llevó a cubrir el déficit con emisión monetaria, lo que generó presiones

cambiarías a lo largo de todo el año, e inflacionarias, que se exacerbaban a principios del 4T20 pero que se calmaban de noviembre en adelante.

En el balance del año, el tipo de cambio de referencia (comunicación A 3500) se depreció 40,5% pasando desde \$59,89 hasta \$84,15, mientras que la inflación se desaceleró sensiblemente hasta 36,1% producto de la histórica caída en la actividad y algunos controles de precios y tarifas.

Por otro lado, durante el 2020 se profundizaron las restricciones cambiarias. En primer lugar, se determinaron limitaciones a cuanto a los requisitos para acceder al mercado de cambios, incluyendo limitaciones a quienes habían recibido ayudas durante la emergencia. Además, se impuso un nuevo tributo del 35% a cuenta del Impuesto a las Ganancias para personas físicas que adquieran moneda extranjera tanto para atesoramiento como para gastos con tarjetas. El cupo mensual de USD200 permaneció fijo y se estableció que las compras con tarjetas de crédito en dólares consumen parte de dicho cupo. Luego se establecieron restricciones al acceso al MULC para empresas que debieran afrontar pagos de amortizaciones en moneda extranjera.

En cuanto a las cuentas externas, continuó el ajuste y el déficit de cuenta corriente se convirtió en un superávit de USD6.857mn acumulados al 3T20, una cifra equivalente al 1,78% del PBI (acumulado en cuatro trimestres).

Afectada por las restricciones de distanciamiento social establecidas desde fines de marzo, la economía se desplomó un 10% en 2020. Asimismo, datos de agregados macroeconómicos al tercer trimestre mostraron una caída de 6,5% interanual para el consumo privado y un retroceso de 10,3% interanual para la inversión bruta.

En el frente fiscal, el gobierno anunció que el año 2020 cerró con un déficit primario de 6,5% del PBI y el déficit financiero cerró el año en 8,5% del PBI, avanzando en 4,8pp respecto de 2019. Con datos al tercer trimestre, la deuda pública total ascendió a USD332.248mn o 89,7% del PBI, aunque descontando las tenencias de deuda intra sector público el stock se ubicó en USD196.960mn o 53,2% del PBI.

Por último, el nivel de reservas del BCRA cerró el año en USD39.387mn, una merma del 12,1% respecto al cierre de 2019 que responde en buena parte a las ventas de divisas al sector privado.

En cuanto al mercado local, el índice Merval terminó el año en 51.226 puntos, lo que representa una suba de 22,9% medido en moneda local. En Rofex, el interés abierto promedio de contratos de futuros de divisas de todo el 2020 fue de USD 3.390.730 contratos, subiendo un 14,2% respecto al año previo.

El 24 abril de 2020 entró en vigencia la Resolución General 835 de la Comisión Nacional de Valores (CNV) en donde establece que en aquellos Fondos en que la moneda sea distinta a la moneda de curso legal y que emita al menos una clase de cuotaparte en dicha moneda, podrá tener depositado hasta el 25% del patrimonio neto en la moneda del Fondo ya sea en entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina y/o en entidades financieras del exterior. Para los Fondos en que la moneda sea del curso legal, la tenencia de divisas no puede exceder el 25% del patrimonio neto y será considerada como inversión. Por último, se suspende la suscripción de cuotapartes en monedas distintas a la moneda del Fondo.

El 29 de abril de 2020 entró en vigencia la RG 836, según la cual aquellos Fondos cuya moneda sea la moneda de curso legal deberán invertir, al menos, el setenta y cinco del patrimonio neto en instrumentos financieros y valores negociables emitidos en el país exclusivamente en la moneda del fondo. Complementando la norma anterior, el 13 de mayo la CNV emitió la RG 838, según la cual se definió que los productos del tipo “Dollar Linked” se computaban dentro de los límites del 75% para los fondos en moneda de curso legal. Además de permitir mantener las tenencias en cartera obligaciones negociables, deuda pública provincial, municipal y nacional en moneda distinta a la de curso legal que hubieran sido incorporados al patrimonio del fondo con anterioridad a la entrada en vigencia de la RG 836.

La industria de fondos comunes de inversión continuó creciendo en términos de patrimonio bajo administración durante el 2020. Al 30 de diciembre, según la información disponible por la Cámara Argentina de Fondos Comunes de Inversión, el total administrado ascendió a ARS 1.933.409 millones, arrojando una variación de 130,3% respecto al cierre del año anterior. En la distribución por tipo de fondo, los fondos de mercado de dinero explicaron el mayor volumen dentro de la industria, representando el 153,1% del total, seguido por Infraestructura 145,7%, Renta Fija 138,6%, Retorno Total 13,27%, Pymes 80,8%, Renta Mixta 72,8% y Renta Variable 29,1%.

El fondo SBS RENTA DOLARES FCI durante el ejercicio 2020 arrojó un rendimiento del 91,85% para la cuotaparte Clase FPN, 92,91% para la cuotaparte Clase JPN.

Al cierre del ejercicio el valor de la cuotaparte Clase FPN fue ARS 23,1819, para la Clase JPN de ARS 24,2089. El patrimonio neto del fondo ascendió a ARS 1.569.275.178.

El resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 arrojó una ganancia de ARS 208.632.197.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2021.

El Directorio.

## Estados Contables

Correspondientes al ejercicio iniciado el  
1° de enero de 2020 y finalizado el 31 de diciembre de 2020,  
presentados en forma comparativa en moneda homogénea

### **SBS Renta Dólares Fondo Común de Inversión**

Denominación:

Actividad Principal:

Obtener la apreciación del valor del patrimonio del Fondo, mediante ingresos corrientes y ganancias de capital por la compra y venta de activos autorizados, al menos el 75% del Fondo deberá invertirse en activos autorizados de renta fija y emitidos y negociados en la República Argentina, cuya moneda de pago sea el Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica.

Fecha de inscripción de la última modificación del Reglamento de Gestión en el Registro Público de Comercio:

8 de marzo de 2018

Número de inscripción en el Registro de Fondos Comunes de Inversión de la Comisión Nacional de Valores:

644

Fecha en que finaliza la duración del Fondo Común:

Tiempo indeterminado

Denominación del Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión:

**SBS Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión**

Domicilio Legal:

Avenida Madero 900 Piso 19° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad Principal:

Dirección y Administración de Fondos Comunes de Inversión

Denominación del Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión:

**Banco de Valores S.A.**

Domicilio:

Sarmiento 310 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad Principal:

Banco Comercial

Véase nuestro informe de fecha  
26 de marzo de 2021

---

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

---

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

**SBS Renta Dólares**  
**Fondo Común de Inversión**  
**Estado de Situación Patrimonial**  
 Al 31 de diciembre de 2020 y 2019,  
 presentado en moneda homogénea  
 (Nota 2)

	31.12.20 \$	31.12.19 \$		31.12.20 \$	31.12.19 \$
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Bancos (Nota 4)	7.210.256	164.869.799	Cuentas por pagar (Notas 6 y 7)	2.487.261	1.283.062
Inversiones (Nota 5 y Anexo I)	1.564.552.183	459.167.764	<b>Total del Pasivo Corriente</b>	<b>2.487.261</b>	<b>1.283.062</b>
<b>Total del Activo Corriente</b>	<b>1.571.762.439</b>	<b>624.037.563</b>	<b>Total del Pasivo</b>	<b>2.487.261</b>	<b>1.283.062</b>
<b>Total del Activo</b>	<b>1.571.762.439</b>	<b>624.037.563</b>	<b>PATRIMONIO NETO (Nota 9)</b>	1.569.275.178	622.754.501
			<b>Total del Pasivo y Patrimonio Neto</b>	<b>1.571.762.439</b>	<b>624.037.563</b>

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

Véase nuestro informe de fecha  
26 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
 Dr. Sebastián Morazzo  
 Contador Público (UM)  
 C.P.C.E.C.A.B.A T ° 347 F ° 159

Mariano César Nader  
 Por Comisión Fiscalizadora

Marcelo Adrián Menéndez  
 Presidente

# SBS Renta Dólares

## Fondo Común de Inversión

### Estado de Resultados

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020,  
presentado en forma comparativa en moneda homogénea  
(Nota 2)

	31.12.20	31.12.19
	\$	\$
Resultados por tenencia – Ganancia	451.088.617	411.105.520
Intereses ganados	1.027.540	455.732
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda	(224.966.647)	(296.725.534)
<b>Subtotal Resultados financieros y por tenencia</b>	<b>227.149.510</b>	<b>114.835.718</b>
Honorarios y gastos agente de administración	(15.071.844)	(14.279.379)
Honorarios y gastos agente de custodia	(898.468)	(839.210)
Otros egresos	(2.547.001)	(1.766.981)
<b>Resultado del ejercicio – Ganancia</b>	<b>208.632.197</b>	<b>97.950.148</b>

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

Véase nuestro informe de fecha  
26 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17  
Dr. Sebastián Morazzo  
Contador Público (UM)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 347 F° 159

Mariano César Nader  
Por Comisión Fiscalizadora

Marcelo Adrián Menéndez  
Presidente

# SBS Renta Dólares

## Fondo Común de Inversión

### Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020,  
presentado en forma comparativa en moneda homogénea  
(Nota 2)

Rubros	Total del Patrimonio Neto	
	31.12.20	31.12.19
	\$	\$
Saldo al inicio del ejercicio	622.754.501	813.464.492
Suscripciones de cuotas partes	915.603.538	123.741.508
Rescates de cuotas partes	(177.715.058)	(412.401.647)
Resultado del ejercicio – Ganancia	208.632.197	97.950.148
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>1.569.275.178</b>	<b>622.754.501</b>

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

Véase nuestro informe de fecha  
26 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17  
Dr. Sebastián Morazzo  
Contador Público (UM)  
C.P.C.E.C.A.B.A T° 347 F° 159

Mariano César Nader  
Por Comisión Fiscalizadora

Marcelo Adrián Menéndez  
Presidente

# SBS Renta Dólares

## Fondo Común de Inversión

### Estado de Flujo de Efectivo

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020,  
presentado en forma comparativa en moneda homogénea  
(Nota 2)

	31.12.20 \$	31.12.19 \$
<b>VARIACIONES DEL EFECTIVO</b>		
Efectivo al inicio del ejercicio (Nota 3.3.h)	164.869.799	182.250.444
Efectivo al cierre del ejercicio (Nota 3.3.h)	303.713.906	164.869.799
<b>Aumento / (Disminución) neta del efectivo</b>	<b>138.844.107</b>	<b>(17.380.645)</b>
<b>CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO</b>		
<b>ACTIVIDADES OPERATIVAS</b>		
Resultado del ejercicio – Ganancia	208.632.197	97.950.148
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda	224.966.647	296.725.534
<b>Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas:</b>		
Honorarios pendientes de pago	2.171.762	1.106.318
<b>CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS</b>		
(Aumento) / Disminución de inversiones	(808.880.769)	166.243.308
Disminución de créditos	-	7.374.385
Disminución de cuentas por pagar	(967.563)	(1.394.665)
<b>Flujo neto de efectivo (utilizado en) / generado por las actividades operativas</b>	<b>(374.077.726)</b>	<b>568.005.028</b>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
Suscripciones de cuotas partes	915.603.538	123.741.508
Rescates de cuotas partes	(177.715.058)	(412.401.647)
<b>Flujo neto de efectivo generado por / (utilizado en) las actividades de financiación</b>	<b>737.888.480</b>	<b>(288.660.139)</b>
<b>RESULTADO FINANCIERO Y POR TENENCIA GENERADO POR EFECTIVO Y EQUIVALENTE</b>		
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda	(224.966.647)	(296.725.534)
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en la exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda</b>	<b>(224.966.647)</b>	<b>(296.725.534)</b>
<b>Aumento / (Disminución) neta del efectivo</b>	<b>138.844.107</b>	<b>(17.380.645)</b>

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

Véase nuestro informe de fecha  
26 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Sebastián Morazzo  
Contador Público (UM)  
C.P.C.E.C.A.B.A T° 347 F° 159

Mariano César Nader  
Por Comisión Fiscalizadora

Marcelo Adrián Menéndez  
Presidente

# SBS Renta Dólares

## Fondo Común de Inversión

### Notas a los Estados Contables

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020,  
presentadas en forma comparativa en moneda homogénea

#### **NOTA 1: ORGANIZACIÓN Y OBJETIVO DEL FONDO**

SBS RETORNO TOTAL FONDO COMÚN DE INVERSIÓN fue constituido en Buenos Aires como un fondo abierto de duración ilimitada, constituyendo un condominio indiviso sin personería jurídica de propiedad de los cuotapartistas. Inició sus actividades el 2 de mayo del 2012 siendo aprobado por la Resolución N° 16.627 de la Comisión Nacional de Valores del 17 de agosto de 2011 e inscripto su reglamento en la Inspección General de Justicia el 13 de septiembre de 2011 bajo el número 19.339 del Libro 56 de Sociedades por Acciones.

Mediante la Resolución N° 17.575 del 16 de diciembre de 2014, la Comisión Nacional de Valores aprobó la modificación del Reglamento de Gestión el cual fue inscripto en la Inspección General de Justicia el 13 de marzo de 2015 bajo el número 4103 del Libro 73 de Sociedades por Acciones.

Desde la emisión de la Resolución N° RESFC-2018-19314-APN-DIR#CNV del 25 de enero de 2018, la Comisión Nacional de Valores aprobó la modificación del Reglamento de Gestión, el cual fue inscripto en la Inspección General de Justicia el 13 de marzo de 2015 bajo el número 4103 del Libro 73 de Sociedades por Acciones. Entre varias modificaciones, la denominación del fondo pasó a ser FRANKLIN TEMPLETON SBS ARGENTINA FIXED INCOME USD FONDO COMÚN DE INVERSIÓN. Posteriormente, con fecha 14 de enero de 2020 la CNV emitió la disposición DI-2020-1APN-GFCI#CNV, según la cual se aprobó la nueva denominación del fondo abierto a SBS RENTA DÓLARES FCI.

El objetivo de inversión es obtener la apreciación del valor del patrimonio del fondo, mediante ingresos corrientes y ganancias de capital por la compra y venta de activos autorizados, al menos el 75% del patrimonio del fondo deberá invertirse en activos autorizados de renta fija emitidos y negociados en la República Argentina cuya moneda de pago sea el Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica.

Respecto a la política de inversión, la administración del patrimonio del fondo procura lograr mejores resultados administrando el riesgo asociado, identificando y conformando un portafolio de inversiones con grados de diversificación variables según lo aconsejen las circunstancias del mercado en un momento determinado.

Véase nuestro informe de fecha  
26 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

Mariano César Nader  
Por Comisión Fiscalizadora

Marcelo Adrián Menéndez  
Presidente

**SBS Renta Dólares**  
**Fondo Común de Inversión**  
Notas a los Estados Contables  
(Continuación)

**NOTA 2: PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES**

Los presentes estados contables han sido preparados por la Dirección de la Sociedad Gerente, están expresados en pesos argentinos y fueron confeccionados conforme a las normas contables profesionales argentinas. Tales normas de exposición y valuación, se encuentran contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), en la modalidad en la que éstas fueron adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA) y de acuerdo con las resoluciones emitidas por la Comisión Nacional de Valores (CNV).

**2.1. Información Comparativa**

Los saldos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, que se exponen en estos estados contables a efectos comparativos, surgen de reexpresar los importes de los estados contables a dicha fecha siguiendo los lineamientos indicados en la Nota 3.2.

**NOTA 3: NORMAS CONTABLES**

A continuación, se detallan las normas contables más relevantes utilizadas por SBS Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión para la preparación de los presentes estados contables, las que han sido aplicadas uniformemente respecto del ejercicio anterior.

**3.1 Estimaciones Contables**

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la gerencia de SBS Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también, los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. La gerencia de dicha Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, el valor recuperable de los activos. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

Véase nuestro informe de fecha  
26 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Mariano César Nader  
Por Comisión Fiscalizadora

Marcelo Adrián Menéndez  
Presidente

**SBS Renta Dólares**  
**Fondo Común de Inversión**  
**Notas a los Estados Contables**  
**(Continuación)**

**NOTA 3:      NORMAS CONTABLES (Cont.)**

**3.2 Unidad de medida**

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas (RT) N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%.

Durante el 2018, la inflación acumulada en tres años se ubicó por encima del 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con las normas contables profesionales mencionadas en forma precedente, la economía argentina debe ser considerada como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018. La FACPCE confirmó esta situación con la Resolución de su Junta de Gobierno (JG) 539/18.

A su vez, la Ley N° 27.468 (B.O. 04/12/2018) modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados contables, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias. Asimismo, el mencionado cuerpo legal dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados contables que les sean presentados.

Por lo tanto, mediante su Resolución General 10/2018 (B.O. 28/12/2018), la Inspección General de Justicia (IGJ) dispuso que estados contables correspondientes a ejercicios económicos completos o períodos intermedios deberán presentarse ante este Organismo expresados en moneda homogénea. Asimismo, mediante dicha resolución determinó que, a los fines de la reexpresión de los estados contables, se aplicarán las normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), adoptadas por el Consejo Profesional en Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA).

En función de las disposiciones detalladas en forma precedente, la dirección de la Sociedad Gerente ha reexpresado los presentes estados contables al 31 de diciembre de 2020.

Véase nuestro informe de fecha  
26 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Mariano César Nader  
Por Comisión Fiscalizadora

Marcelo Adrián Menéndez  
Presidente

**SBS Renta Dólares**  
**Fondo Común de Inversión**  
**Notas a los Estados Contables**  
**(Continuación)**

**NOTA 3: NORMAS CONTABLES (Cont.)**

**3.2. Unidad de medida (Cont.)**

De acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, los estados contables de una entidad en un contexto considerado alta inflación deben presentarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de dichos estados contables. Todos los montos incluidos en el estado de situación patrimonial, que no se informen en términos de la unidad de medida a la fecha de los estados contables, deben actualizarse aplicando un índice de precios general. Todos los componentes del estado de resultados deben indicarse en términos de la unidad de medida actualizada a la fecha de los estados contables, aplicando un índice de precios general desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente.

La reexpresión de los saldos iniciales se calculó considerando los índices establecidos por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE) con base en los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Los principales procedimientos utilizados para la reexpresión fueron los siguientes:

- Los activos y pasivos monetarios que se contabilizaron a moneda de cierre del estado de situación patrimonial no fueron reexpresados, dado que ya se encuentran reexpresados a la fecha de los estados contables.
- Los activos y pasivos no monetarios que se contabilizan a costo a la fecha del estado de situación patrimonial y los componentes del patrimonio, se reexpresan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes.
- Todos los elementos en el estado de resultados se actualizan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes.
- La pérdida o ganancia por la posición monetaria neta, se incluye en el resultado neto del ejercicio que se informa, revelando esta información en una partida separada.
- Las cifras comparativas se han reexpresado siguiendo el mismo procedimiento explicado en forma precedente.

En la aplicación inicial del método de reexpresión, las cuentas del patrimonio fueron reexpresadas de la siguiente manera:

<b>Componente</b>	<b>Fecha de origen</b>
Suscripciones de cuotas partes	Fecha de suscripción
Rescates de cuotas partes	Fecha de rescate

Véase nuestro informe de fecha  
26 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Mariano César Nader  
Por Comisión Fiscalizadora

Marcelo Adrián Menéndez  
Presidente

**SBS Renta Dólares**  
**Fondo Común de Inversión**  
Notas a los Estados Contables  
(Continuación)

**NOTA 3: NORMAS CONTABLES (Cont.)**

**3.3. Criterios de valuación**

**a. Bancos**

Se han computado a su valor nominal al cierre del ejercicio.

**b. Activos en moneda extranjera**

Los activos en moneda extranjera al cierre del ejercicio han sido valuados a la cotización del tipo de cambio vigente de acuerdo con las disposiciones de la Resolución General N° 848 de C.N.V.

**c. Inversiones**

A partir del 16 de noviembre de 2018, la Sociedad Gerente comenzó a aplicar las disposiciones en materia de valuación de inversiones establecidas en la Resolución General 771/2018 y modificatorias de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.), conforme el siguiente detalle:

- Según la RG 771/ 2018: A los fines de la aplicación del criterio de buen hombre de negocios, en todos los casos se deberán seguir criterios de prudencia que permitan obtener los valores que mejor reflejen el precio de realización de los activos.
- Tipo de Cambio Aplicable: La conversión entre la moneda de curso legal en la República Argentina y el dólar estadounidense tanto sea para la valuación de disponibilidades como de otros activos en cartera, se ha efectuado de acuerdo al tipo de cambio descrito en la Nota 3.3.b.
- Activos de Renta Variable con negociación admitida en Mercados Autorizados por la C.N.V.: Se aplicaron los siguientes criterios en el orden fijado:
  - 1) Acciones, Cupones de Suscripción de Acciones (o sus certificados representativos) y Valores Negociables Vinculados al Producto Bruto Interno:
    - El precio de cierre del mercado autorizado por la COMISIÓN NACIONAL DE VALORES con mayor volumen de transacciones, en el plazo de contado con mayor volumen operado.
    - En caso de no haber contado con precio de cierre según lo dispuesto en el criterio i), se debió estimar el precio de realización del activo siguiendo el criterio de buen hombre de negocios.

Véase nuestro informe de fecha  
26 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Mariano César Nader  
Por Comisión Fiscalizadora

Marcelo Adrián Menéndez  
Presidente

**SBS Renta Dólares**  
**Fondo Común de Inversión**  
Notas a los Estados Contables  
(Continuación)

**NOTA 3: NORMAS CONTABLES (Cont.)**

**3.3 Criterios de valuación (Cont.)**

**c. Inversiones (Cont.)**

- 2) Certificados de Depósito Argentinos (CEDEARs):
  - i) El precio de cierre del CEDEAR del mercado autorizado por la COMISIÓN NACIONAL DE VALORES con mayor volumen de transacciones, en el plazo de contado con mayor volumen operado.
  - ii) En caso de no haber contado con precio de cierre según lo dispuesto en el criterio i), se debió estimar el precio de realización del activo siguiendo el criterio de buen hombre de negocios.
- 3) Certificados de Participación de Fideicomisos Financieros: Los flujos futuros esperados debieron ser descontados por una tasa de mercado que refleje el valor del dinero en el tiempo para ese activo, el costo de incobrabilidad del patrimonio fideicomitado, el pago de servicios de mayor preferencia y, entre otros conceptos, el pago de todos los gastos e impuestos del Fideicomiso.

- Activos de Renta Fija con negociación admitida en Mercados Autorizados por la C.N.V.:

Definiciones:

- Transacciones Relevantes: Son aquellas efectuadas respecto de una especie, en los mercados autorizados por la C.N.V., por un monto negociado acumulado al final del día igual o superior (en cada mercado) a 100.000 Unidades de Valor Adquisitivo (UVA) actualizables por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) – Ley N° 25.827. También se consideró que se han alcanzado Transacciones Relevantes cuando el valor nominal operado en los mercados autorizados por la COMISIÓN NACIONAL DE VALORES acumulado al cierre del día (en cada mercado) sea igual o superior al 5% del valor nominal de emisión de la especie.
- Precio Relevante: Es el precio promedio ponderado por volumen total negociado en todos los plazos de negociación, de los precios de cierre de aquellos mercados autorizados por la COMISIÓN NACIONAL DE VALORES en los que se hayan registrado Transacciones Relevantes de la especie.
- 1) Títulos de deuda pública nacional, provincial y municipal, Letras del Tesoro y Provinciales, Instrumentos de Regulación Monetaria, Obligaciones Negociables, Valores de Corto Plazo y Valores Representativos de Deuda Fiduciaria: Se debió aplicar alguno de los siguientes criterios que mejor reflejare el precio de realización del activo:

Véase nuestro informe de fecha  
26 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Mariano César Nader  
Por Comisión Fiscalizadora

Marcelo Adrián Menéndez  
Presidente

**SBS Renta Dólares**  
**Fondo Común de Inversión**  
Notas a los Estados Contables  
(Continuación)

**NOTA 3: NORMAS CONTABLES (Cont.)**

**3.3 Criterios de valuación (Cont.)**

**c. Inversiones (Cont.)**

- i) Si se hubieran registrado Transacciones Relevantes, se debió tomar el Precio Relevante.
  - ii) En el caso de Títulos de Deuda emitidos bajo Legislación Extranjera, tomar el precio obtenido en mercados del exterior.
  - iii) Estimar el precio de realización utilizando metodologías de valoración que incorporen curvas de rendimiento cupón cero mediante procedimientos, criterios y fórmulas probadas y aceptadas por la comunidad financiera internacional, ponderando transacciones de mercados recientes del activo y, en su caso, de instrumentos financieros sustancialmente similares.
- Disposiciones aplicables a Activos con Negociación admitida Exclusivamente en el Exterior: Respecto de la valuación de los valores negociables que se negocien exclusivamente en el exterior (Acciones, Bonos Corporativos, Títulos Públicos, ETFs, Fondos de Inversión, Certificados de Depósitos en Custodia, etc.), se tomó el precio del mercado del exterior que mejor reflejó el precio de realización. En el caso de los Fondos Comunes de Inversión cuya moneda sea la de curso legal, dichos valores negociables se deberán valorar de acuerdo al tipo de cambio definido previamente. Los depósitos a la vista de Entidades Financieras en el exterior se valoraron de acuerdo a la tasa declarada para el período considerado.
- Otros Activos:
- 1) Cheques de Pago Diferido, Pagarés, Letras de Cambio, Certificados de Depósito y Warrants, con negociación secundaria:
    - i) Se debió tomar el monto nominal de cada uno de los instrumentos, descontado por la tasa que surja de las operaciones de títulos de similares características (mismo librador, suscriptor y, en su caso, Sociedad de Garantía Recíproca -SGR- interviniente, mismo monto, misma calificación y plazo de vencimiento) de acuerdo a las modalidades establecidas por el mercado donde se negocian.
    - ii) Para el caso de no haberse podido llevar adelante la valuación conforme el punto i), se debió tomar el monto nominal de cada uno de los instrumentos, descontado por la tasa que surja del último día en que se hubieren negociado títulos de similares características (mismo librador, suscriptor y, en su caso, Sociedad de Garantía Recíproca (SGR) interviniente, mismo monto, misma calificación y plazo de vencimiento) de acuerdo a las modalidades establecidas por el mercado donde se negocian.

Véase nuestro informe de fecha  
26 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Mariano César Nader  
Por Comisión Fiscalizadora

Marcelo Adrián Menéndez  
Presidente

**SBS Renta Dólares**  
**Fondo Común de Inversión**  
Notas a los Estados Contables  
(Continuación)

**NOTA 3: NORMAS CONTABLES (Cont.)**

**3.3 Criterios de valuación (Cont.)**

**c. Inversiones (Cont.)**

- iii) De no existir, se debió aplicar la tasa al momento de la adquisición.
- 2) Certificados de Depósito a Plazo Fijo, Inversiones a Plazo en pesos o en moneda extranjera a Tasa Fija y con cláusulas de interés variable:
  - i) Para los certificados de depósito a plazo fijo y las inversiones a plazo emitidos por entidades financieras autorizadas por el BCRA de acuerdo con las Normas sobre “Depósitos e Inversiones a Plazo” del BCRA, se debió tomar el valor de origen adicionando los intereses corridos.
  - ii) Cuando se trate de inversiones a plazo con opción de cancelación antes del vencimiento o con opción de renovación por plazo determinado, el criterio de valuación aplicable será el que resulte de la suma del certificado de inversión a plazo más el precio de la opción valuada de acuerdo a lo especificado en el contrato según las formas establecidas en las Normas sobre “Depósitos e Inversiones a Plazo” del BCRA.
  - iii) Cuando se trate de inversiones a plazo con retribución variable, el criterio de valuación aplicable será el que resulte del contrato según la forma de retribución especificada y de acuerdo con lo establecido en las Normas sobre “Depósitos e Inversiones a Plazo” del BCRA.
- 3) Pases y Cauciones: Para las operaciones activas de pases y cauciones se tomó el capital invertido devengando diariamente el interés corrido correspondiente.
- 4) Instrumentos Financieros Derivados: Se tomó el precio de cierre del mercado con mayor volumen de negociación diaria de la especie que se trate.
- 5) Depósitos en el Banco Central de la República Argentina: Se valuaron de acuerdo a la tasa establecida por el BCRA.

**d. Créditos y cuentas por pagar**

Los créditos y las cuentas por pagar han sido valuadas a su valor nominal.

**e. Impuesto a las ganancias**

De conformidad con las previsiones del artículo 1 primer párrafo, oración final de la Ley Nro. 24.083, y artículo 20 del Decreto (PEN) Nro. 174/93 (texto modificado por el Decreto (PEN) Nro. 194/98, artículo Iº), los Fondos Comunes de Inversión no son sujetos a los efectos de las leyes fiscales.

**f. Cuentas del patrimonio neto**

Los movimientos de las cuentas del patrimonio neto han sido expresados en moneda homogénea de acuerdo a lo establecido en la Nota 3.2.

Véase nuestro informe de fecha  
26 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Mariano César Nader  
Por Comisión Fiscalizadora

Marcelo Adrián Menéndez  
Presidente

**SBS Renta Dólares**  
**Fondo Común de Inversión**  
 Notas a los Estados Contables  
 (Continuación)

**NOTA 3:      NORMAS CONTABLES (Cont.)**

**3.3      Criterios de valuación (Cont.)**

**g. Cuentas del estado de resultados**

Los resultados de cada ejercicio se exponen en moneda homogénea de acuerdo a lo establecido en la Nota 3.2. Incluyen los resultados devengados en el ejercicio, con independencia de que se haya efectivizado el cobro o pago.

**h. Estado de flujo de efectivo**

La partida "Efectivo y equivalentes de efectivo" incluye a las disponibilidades y a las inversiones que se mantienen con el fin de cumplir con los compromisos de corto plazo, con alta liquidez, fácilmente convertibles en importes equivalentes de efectivo y con plazo de vencimiento menor a tres meses desde la fecha de adquisición, de acuerdo con lo siguiente:

	31.12.20	31.12.19	31.12.18
	\$	\$	\$
Bancos (Nota 4)	7.210.256	164.869.799	182.250.444
Otras inversiones consideradas como efectivo (Nota 5)	296.503.650	-	-
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>303.713.906</b>	<b>164.869.799</b>	<b>182.250.444</b>

**NOTA 4:      BANCOS**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la composición del rubro es la siguiente:

	31.12.20	31.12.19
	\$	\$
Banco de Valores en pesos	87.688	177.776
Banco de Valores en dólares (Anexo II)	2.164.323	14.594.162
Citibank en dólares (Anexo II)	4.958.245	150.097.861
<b>Total</b>	<b>7.210.256</b>	<b>164.869.799</b>

**NOTA 5:      INVERSIONES**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la composición del rubro es la siguiente:

	31.12.20	31.12.19
	\$	\$
Fondos comunes de inversión (Anexo I)	296.503.650	-
Títulos públicos en dólares (Anexos I y II)	197.482.333	378.650.024
Obligaciones negociables en pesos (Anexo I)	372.626.818	4.064.907
Obligaciones negociables en dólares (Anexos I y II)	271.374.427	76.452.833
Títulos públicos en pesos (Anexo I)	426.564.955	-
<b>Total</b>	<b>1.564.552.183</b>	<b>459.167.764</b>

Véase nuestro informe de fecha  
26 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Mariano César Nader  
Por Comisión Fiscalizadora

Marcelo Adrián Menéndez  
Presidente

**SBS Renta Dólares**  
**Fondo Común de Inversión**  
**Notas a los Estados Contables**  
**(Continuación)**

**NOTA 6: CUENTAS POR PAGAR**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la composición del rubro es la siguiente:

	31.12.20	31.12.19
	\$	\$
Honorarios y gastos a pagar - Agente de administración	2.048.876	1.044.394
Honorarios y gastos a pagar - Agente de custodia	122.886	61.924
Rescates a pagar en pesos	140.283	4.984
Provisión gastos de custodia	175.216	171.760
<b>Total</b>	<b>2.487.261</b>	<b>1.283.062</b>

**NOTA 7: TASAS DE INTERÉS, VENCIMIENTOS Y PAUTAS DE ACTUALIZACIÓN DE DEUDAS**

Las deudas al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no devengan interés ni otro tipo de actualización. La composición de las deudas, según su plazo estimado de pago, es la siguiente:

	Cuentas por pagar	
	31.12.20	31.12.19
	\$	\$
A vencer		
1er. Trimestre 2021	2.487.261	1.283.062
<b>Total</b>	<b>2.487.261</b>	<b>1.283.062</b>
No devengan intereses	2.487.261	1.283.062
<b>Total</b>	<b>2.487.261</b>	<b>1.283.062</b>

**NOTA 8: HONORARIOS POR GESTIÓN**

De acuerdo con disposiciones reglamentarias del Fondo, el Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión percibirá por su gestión como máximo un honorario anual equivalente al 6% anual para las cuotapartes Clase A (dis) y A (acc), el 5% anual para las cuotapartes Clase I (acc), I (dis), FDN, FDD, FPN y FPD, y el 4% anual para las cuotapartes Clase JDN, JDD, JPN y JPD. El porcentaje se aplicará sobre el Patrimonio Neto diario del Fondo, devengado diariamente y percibido mensualmente.

Además del 3% anual en concepto de gastos ordinarios de gestión, calculado diariamente sobre el haber neto del Fondo. El Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión percibirá por el desempeño de sus funciones un honorario que

Véase nuestro informe de fecha  
26 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Mariano César Nader  
Por Comisión Fiscalizadora

Marcelo Adrián Menéndez  
Presidente

**SBS Renta Dólares**  
**Fondo Común de Inversión**  
Notas a los Estados Contables  
(Continuación)

**NOTA 8: HONORARIOS POR GESTIÓN (Cont.)**

no podrá superar el porcentaje máximo anual de 1%, el que se aplicará sobre el Patrimonio Neto diario del Fondo, devengado diariamente y percibido mensualmente.

Estos honorarios no podrán en ningún caso exceder del 10% anual para las cuotapartes Clase A (dis) y A (acc), el 9% anual para las cuotapartes Clase I (acc), I (dis), FDN, FDD, FPN, y FPD, y el 8% anual para las cuotapartes Clase JDN, JDD, JPN y JPD.

Los honorarios se devengaron a favor de los agentes de administración y custodia por su gestión por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 fueron de:

- Agente de administración:

VCP Clase FPN (ex Clase A): 2,50 %  
VCP Clase JPN (ex Clase B): 2,00 %  
VCP Clase FDN: 2,50%  
VCP Clase FPD: 2,50%  
VCP Clase JDN: 2,00%

- Agente de custodia: 0.10 % + IVA

**NOTA 9: CARACTERÍSTICAS DE LAS CUOTAPARTES**

El patrimonio del Fondo se encuentra representado por doce clases de cuotapartes:

- **Clase FPN:** integrada en pesos de la República Argentina exclusivamente por personas humanas que no cumplieran con las condiciones establecidas en el Artículo 2 del Decreto 596/2019 y la RG 806 de la CNV. La Clase FPN no distribuirá utilidades.
- **Clase JPN:** suscripciones en Pesos de la República Argentina realizadas por personas jurídicas, fideicomisos o cualquier sujeto que no califique como persona humana. La Clase JPN no distribuirá utilidades.
- **Clase FPD:** integrada en pesos de la República Argentina exclusivamente por personas humanas que no cumplieran con las condiciones establecidas en el Artículo 2 del Decreto 596/2019 y la RG 806 de la CNV. La Clase FPD podrá distribuir utilidades.
- **Clase JPD:** suscripciones en Pesos de la República Argentina realizadas por personas jurídicas, fideicomisos o cualquier sujeto que no califique como persona humana. La Clase JPD podrá distribuir utilidades.
- **Clase FDN:** integrada en Dólares Estadounidenses exclusivamente por personas humanas que no cumplieran con las condiciones establecidas en el Artículo 2 del Decreto 596/2019 y la RG 806 de la CNV. La Clase FDN no distribuirá utilidades.

Véase nuestro informe de fecha  
26 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

Mariano César Nader  
Por Comisión Fiscalizadora

Marcelo Adrián Menéndez  
Presidente

**SBS Renta Dólares**  
**Fondo Común de Inversión**  
Notas a los Estados Contables  
(Continuación)

**NOTA 9: CARACTERÍSTICAS DE LAS CUOTAPARTES (Cont.)**

- **Clase JDN:** suscripciones en Dólares Estadounidenses realizadas por personas jurídicas, fideicomisos o cualquier sujeto que no califique como persona humana. La Clase JDN no distribuirá utilidades.
- **Clase FDD:** suscripciones en Dólares Estadounidenses realizadas por personas humanas. La Clase FDD podrá distribuir utilidades.
- **Clase JDD:** suscripciones en Dólares Estadounidenses realizadas por personas jurídicas, fideicomisos o cualquier sujeto que no califique como persona humana. La Clase JDD podrá distribuir utilidades.
- **Clase A (dis):** suscripciones en Dólares Estadounidenses realizadas por personas humanas. La Clase A (dis) podrá distribuir utilidades.
- **Clase A (acc):** suscripciones en Dólares Estadounidenses realizadas por personas humanas. La Clase A (acc) no distribuirá utilidades.
- **Clase I (acc):** suscripciones en Dólares Estadounidenses realizadas por personas jurídicas, fideicomisos o cualquier sujeto que no califique como persona humana. La Clase I (acc) no distribuirá utilidades.
- **Clase I (dis):** suscripciones en Dólares Estadounidenses realizadas por personas jurídicas, fideicomisos o cualquier sujeto que no califique como persona humana. La Clase I (dis) podrá distribuir utilidades.

Durante el ejercicio 2019, en concordancia con la Nota 12, el patrimonio del Fondo además se encontraba representado por las clases:

- **Clase FPN Art. 2 Dto. 596/19:** integrada en pesos de la República Argentina exclusivamente por personas humanas que cumplieran con las condiciones establecidas en el Artículo 2 del Decreto 596/2019 y la RG 806 de la CNV. La Clase FPN no distribuirá utilidades (cuota vigente desde el 30/08/2019 hasta el 19/09/2019).
- **Clase FPD Art. 2 Dto. 596/19:** integrada en pesos de la República Argentina exclusivamente por personas humanas que cumplieran con las condiciones establecidas en el Artículo 2 del Decreto 596/2019 y la RG 806 de la CNV. La Clase FPD podrá distribuir utilidades. (cuota vigente desde el 30/08/2019 hasta el 19/09/2019).
- **Clase FDN Art. 2 Dto. 596/19:** integrada en Dólares Estadounidenses exclusivamente por personas humanas que cumplieran con las condiciones establecidas en el Artículo 2 del Decreto 596/2019 y la RG 806 de la CNV. La Clase FDN no distribuirá utilidades. (cuota vigente desde el 30/08/2019 hasta el 19/09/2019).

Todas las cuotapartes representan el derecho de copropiedad indiviso de los cuotapartistas sobre el patrimonio del Fondo.

Véase nuestro informe de fecha  
26 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Mariano César Nader  
Por Comisión Fiscalizadora

Marcelo Adrián Menéndez  
Presidente

**SBS Renta Dólares**  
**Fondo Común de Inversión**  
 Notas a los Estados Contables  
 (Continuación)

**NOTA 9: CARACTERÍSTICAS DE LAS CUOTAPARTES (Cont.)**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la cantidad y el valor de las cuotapartes es el siguiente:

Composición	Cantidad de Cuotapartes	Valor cuotaparte en \$	Patrimonio Neto en \$
Al 31.12.19			
Clase FPN	2.994.346	12,0836	36.182.575
Clase JPN	33.436.688	12,5559	419.826.449
Clase FDN	18.024	47,9410	864.090
Clase FPD	70.490	2,7927	196.859
Clase JDN	9.522	38,3199	364.884
Efecto de la reexpresión			165.319.644
<b>Total al 31.12.19 (1)</b>	<b>36.529.070</b>		<b>622.754.501</b>
Al 31.12.20			
Clase FPN	1.807.700	23,1819	41.905.894
Clase JPN	63.091.359	24,2089	1.527.369.284
<b>Total al 31.12.20</b>	<b>64.899.059</b>		<b>1.569.275.178</b>

(1) Los valores al 31 de diciembre de 2019 se encuentran en moneda homogénea al 31 de diciembre de 2020.

**NOTA 10: PLAN DE CUENTAS - R.G. 750/18 C.N.V.**

Según lo requerido por la Resolución General 750 de la Comisión Nacional de Valores (CNV), informamos que los presentes estados contables al 31 de diciembre de 2020 del Fondo, no tienen diferencias significativas con los que resultarían de aplicar el Plan y Manual de Cuentas previsto en el Anexo XV del Título V de dicha resolución. La implementación del mencionado plan de cuentas fue prorrogado mediante la comunicación de la Comisión Nacional de Valores el 26 de febrero de 2020 entrando en vigencia el 1° de enero de 2021. La Cámara Argentina de Fondos Comunes de Inversión (C.A.F.C.I.) solicitó prórroga a la C.N.V. para la implementación, no mediando respuesta a la fecha de firma de los presentes estados contables.

**NOTA 11: REPERFILAMIENTO**

Mediante la Resolución General 806/19 emitida por la CNV como consecuencia del impacto del Decreto Nro 596/19, la Comisión Nacional de Valores permitió que aquellos fondos que contaban en sus carteras con títulos alcanzados por el mencionado Decreto (Letes, Lecaps, Lelinks y Lecer) podrían decidir el reperfilamiento del fondo según se tratara de personas humanas o jurídicas. La Sociedad Gerente decidió ejercer la opción de aplicar los mecanismos establecidos en el art.1 de la Resolución 806/19 CNV respecto de los fondos comunes de inversión que contaban en sus carteras con dichos títulos.

Al 31 de diciembre de 2020, el fondo no cuenta en su cartera con títulos reperfilados.

Véase nuestro informe de fecha  
26 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Mariano César Nader  
Por Comisión Fiscalizadora

Marcelo Adrián Menéndez  
Presidente

**SBS Renta Dólares**  
**Fondo Común de Inversión**  
**Notas a los Estados Contables**  
**(Continuación)**

**NOTA 12: CONTEXTO ECONÓMICO EN QUE OPERA LA SOCIEDAD GERENTE**

Durante el 2020, mientras se desarrollaba la crisis por el COVID-19, el Gobierno Argentino debió reestructurar su deuda externa con acreedores privados. El acuerdo se logró a principios de agosto, lo que permite un alivio en cuanto a los gastos en intereses en dólares y amortizaciones al menos hasta 2025. Por el lado fiscal, los gastos de emergencia fueron los principales protagonistas, y sumados a la caída en ingresos tributarios productos de la histórica caída de 10% en el PBI real llevó al déficit primario a ubicarse en 6,5% del PBI. Finalmente, el nulo acceso al financiamiento de mercado llevó a cubrir el déficit con emisión monetaria, lo que generó presiones cambiarias a lo largo de todo el año, e inflacionarias, que se exacerbaron a principios del 4to trimestre del 2020, pero que se calmaron de noviembre en adelante.

En el balance del año, el tipo de cambio de referencia (Comunicación A 3.500) se depreció 40,5% pasando desde \$59,89 hasta \$84,15, mientras que la inflación se desaceleró sensiblemente hasta 36,1% producto de la histórica caída en la actividad y algunos controles de precios y tarifas.

Por otro lado, durante el 2020 se profundizaron las restricciones cambiarias. En primer lugar, se determinaron limitaciones en cuanto a los requisitos para acceder al mercado de cambios, incluyendo limitaciones a quienes habían recibido ayudas durante la emergencia. Además, se impuso un nuevo tributo del 35% a cuenta del Impuesto a las Ganancias para personas físicas que adquieran moneda extranjera tanto para atesoramiento como para gastos con tarjetas. El cupo mensual de USD 200 permaneció fijo y se estableció que las compras con tarjetas de crédito en dólares consumen parte de dicho cupo. Luego se establecieron restricciones al acceso al MULC para empresas que debieran afrontar pagos de amortizaciones en moneda extranjera.

En cuanto a las cuentas externas, continuó el ajuste y el déficit de cuenta corriente se convirtió en un superávit de USD 6.587 MN acumulados al 3er trimestre del 2020, una cifra equivalente al 1,78% del PBI (acumulado en cuatro trimestres).

Afectada por las restricciones de distanciamiento social establecidas desde fines de marzo, la economía se desplomó un 10% en 2020. Asimismo, datos de agregados macroeconómicos al tercer trimestre mostraron una caída del 6,5% interanual para el consumo privado y un retroceso de 10,3% interanual para la inversión bruta.

En el frente fiscal, el gobierno anunció que el año 2020 cerró con un déficit primario de 6,5% del PBI, y el déficit financiero cerró el año en 8,5% del PBI, avanzando en 4,8pp respecto de 2019. Con datos al tercer trimestre, la deuda pública nacional total ascendió a USD 332.248 MN o 89,7% del PBI, aunque descontando las tenencias de deuda intra sector público el stock se ubicó en USD 196.960 MN o 53,2% del PBI.

Véase nuestro informe de fecha  
26 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

Mariano César Nader  
Por Comisión Fiscalizadora

Marcelo Adrián Menéndez  
Presidente

**SBS Renta Dólares**  
**Fondo Común de Inversión**  
Notas a los Estados Contables  
(Continuación)

**NOTA 12: CONTEXTO ECONÓMICO EN QUE OPERA LA SOCIEDAD GERENTE (Cont.)**

Por último, el nivel de reservas del BCRA cerró el año en USD 39.387 MN, una merma del 12.1% respecto al cierre de 2019 que responde en buena parte a las ventas de divisas al sector privado.

En cuanto al mercado local, el índice Merval terminó el año en 51.226 puntos, lo que representa una suba de 22,9% medido en moneda local. En Rofex, el interés abierto promedio de contratos de futuros de divisas de todo el 2020 fue de USD 3.390.730 contratos, subiendo un 14,2% respecto al año previo.

El 24 de abril de 2020 entró en vigencia la Resolución General 835 de la Comisión Nacional de Valores (CNV) en donde establece que en aquellos Fondos en que la moneda sea distinta a la moneda de curso legal y que emita al menos una clase de cuotaparte en dicha moneda, podrá tener depositado hasta el 25% del patrimonio neto en la moneda del Fondo ya sea en entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina y/o en entidades financieras del exterior. Para los Fondos en que la moneda sea la de curso legal, la tenencia de divisas no puede exceder el 25% del patrimonio neto y será considerada como inversión. Por último, se suspende la suscripción de cuotapartes en monedas distintas a la moneda del Fondo.

El 29 de abril de 2020 entró en vigencia la RG 836, según la cual aquellos Fondos cuya moneda sea la de curso legal deberán invertir, al menos, el 75% del patrimonio neto en instrumentos financieros y valores negociables emitidos en el país exclusivamente en la moneda del Fondo. Complementando la norma anterior, el 13 de mayo de 2020 la CNV emitió la RG 838, según la cual se definió que los productos del tipo “Dollar Linked” se computaban dentro de los límites del 75% para los Fondos en moneda de curso legal. Además de permitir mantener las tenencias en cartera de obligaciones negociables, deuda pública provincial, municipal y nacional en moneda distinta a la de curso legal que hubieran sido incorporados al patrimonio del Fondo con anterioridad a la entrada en vigencia de la RG 836.

**NOTA 13: IMPACTO DEL COVID-19 EN LAS OPERACIONES DEL FONDO**

Durante este ejercicio, la compañía ha desarrollado sus operaciones bajo las desafiantes circunstancias derivadas de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud en marzo de 2020, a raíz del virus Covid-19.

La pandemia continúa generando consecuencias en los negocios y actividades económicas a nivel global y local.

En Argentina, las medidas tomadas por el Gobierno Nacional para contener la propagación del virus, incluyeron entre otros, el cierre de fronteras y el aislamiento obligatorio de la población junto con el cese de actividades comerciales no esenciales por un período

Véase nuestro informe de fecha  
26 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

Mariano César Nader  
Por Comisión Fiscalizadora

Marcelo Adrián Menéndez  
Presidente

**SBS Renta Dólares**  
**Fondo Común de Inversión**  
**Notas a los Estados Contables**  
**(Continuación)**

**NOTA 13: IMPACTO DEL COVID-19 EN LAS OPERACIONES DEL FONDO**

prolongado de tiempo, con variantes según la región del país. En particular, las operaciones de los Fondos Comunes de Inversión siguieron desarrollándose con normalidad.

Con el objetivo de ayudar a paliar los impactos económicos de la pandemia en las empresas, el Estado Nacional lanzó una serie de medidas de asistencia financiera para aquellas empresas que lo requirieran.

Los Fondos Comunes de Inversión no han sufrido impactos significativos en los resultados del ejercicio como consecuencia de la pandemia.

El alcance final del brote de Coronavirus y su impacto en la economía global y del país es desconocido. Por lo tanto, no puede cuantificarse razonablemente en qué medida el Coronavirus y sus consecuencias en el mercado de los Fondos Comunes de Inversión afectarán a futuro el negocio de los mismos y los resultados de sus operaciones.

La Dirección de la Sociedad Gerente está monitoreando de cerca la situación y tomando todas las medidas necesarias a su alcance para preservar la vida humana y la operación de los Fondos Comunes de Inversión.

**NOTA 14: HECHOS RELEVANTES**

La Comisión Nacional de Valores a través de la RG 873 estableció la opción de no emitir estados contables trimestrales de los Fondos Comunes de Inversión abiertos. Dicha resolución será aplicable para el presente Fondo para los períodos intermedios correspondientes al ejercicio económico a finalizar el 31 de diciembre de 2021.

Véase nuestro informe de fecha  
26 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

Mariano César Nader  
Por Comisión Fiscalizadora

Marcelo Adrián Menéndez  
Presidente

# SBS Renta Dólares

## Fondo Común de Inversión

### Inversiones

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019,  
presentadas en moneda homogénea

## Anexo I

### Títulos públicos en dólares:

Denominación	Cantidad	Precio \$ (*)	Valor efectivo \$
AL29 - BONO REP. ARGENTINA 1% 2029 ARS	74.799	59,9000	4.480.460
AL30 - BONO REP. ARGENTINA STEP UP 2030 ARS	1.001.534	57,3100	57.397.914
GD29 - BONO REP. ARGENTINA STEP UP 2029 ARS	78.163	62,2000	4.861.739
GD30 - BONO REP. ARGENTINA STEP UP 2030 ARS	205.503	59,0100	12.126.732
GD35 - BONO REP. ARGENTINA STEP UP 2035 ARS	376.496	53,2300	20.040.882
GD38 - BONO REP. ARGENTINA STEP UP 2038 ARS	701.019	58,9850	41.349.606
GD41 - BONO REP. ARGENTINA STEP UP 2041 ARS	1.050.000	54,5000	57.225.000
<b>Total al 31.12.20</b>			<b>197.482.333</b>
<b>Total al 31.12.19</b>			<b>378.650.024</b>

(\*) Determinado conforme a lo expuesto en Nota 3.3.c.

### Títulos públicos en pesos:

Denominación	Cantidad	Precio \$ (*)	Valor efectivo \$
T2V1 - BONO DEL TESORO DL 30/11/2021	3.609.100	88,7000	320.127.170
TV22 - BONO DEL TESORO DL 29/04/2022	1.200.000	88,6982	106.437.785
<b>Total al 31.12.20</b>			<b>426.564.955</b>
<b>Total al 31.12.19</b>			<b>-</b>

(\*) Determinado conforme a lo expuesto en Nota 3.3.c.

### Fondos comunes de inversión:

Denominación	Cantidad de cuotapartes	Precio \$ (*)	Valor efectivo \$
PREMIER RENTA CORTO PLAZO CLASE C	147.698.546	2,0075	296.503.650
<b>Total al 31.12.20</b>			<b>296.503.650</b>
<b>Total al 31.12.19</b>			<b>-</b>

(\*) Determinado conforme a lo expuesto en Nota 3.3.c.

Véase nuestro informe de fecha  
26 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Mariano César Nader  
Por Comisión Fiscalizadora

Marcelo Adrián Menéndez  
Presidente

# SBS Renta Dólares

## Fondo Común de Inversión

### Inversiones

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019,  
presentadas en moneda homogénea

**Anexo I (Cont.)**

#### Obligaciones negociables en pesos:

Denominación	Cantidad	Precio \$ (*)	Valor efectivo \$
ON ALUAR S.A.I.C CLASE 3 VTO. 30/07/23	1.012.948	82,8263	83.898.705
ON CANJE IMPSA CLASE 1 VTO. 30/12/31	1.051.740	2,8389	2.985.816
ON CP MANQUE Y LOS OLIVOS CLASE 1	250.000	79,7281	19.932.018
ON GEMSA CLASE 5	600.000	83,4184	50.051.020
ON VISTA OIL CLASE 5	254.248	80,9168	20.572.942
ON YPF CLASE 11 VTO 22/11/2021	300.000	84,2541	25.276.230
ON YPF CLASE 14 VTO. 04/12/2023	750.000	83,6880	62.765.979
ON YPF ENERGIA ELECTRICA CLASE 4	1.274.523	84,0660	107.144.108
<b>Total al 31.12.20</b>			<b>372.626.818</b>
<b>Total al 31.12.19</b>			<b>4.064.907</b>

(\*) Determinado conforme a lo expuesto en Nota 3.3.c.

#### Obligaciones negociables en dólares:

Denominación	Cantidad	Precio \$ (*)	Valor efectivo \$
ON ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S.A.I.C SERIE I ARS	35.000	143,6069	5.026.243
ON CRESUD CLASE 28 ARS	300.000	136,3732	40.911.969
ON PAN AMERICAN ENERGY CLASE 9 ARS	250.000	138,3224	34.580.605
ON PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVIA CLASE 2 ARS	200.000	139,6466	27.929.317
ON TGS SA 2 6.75 % 02/05/25 ARS	150.000	131,0103	19.651.550
ON VISTA OIL CLASE 3 ARS	250.000	116,3606	29.090.146
PAMPAR 7 3/8 07/21/2023 ARS	500.000	136,9738	68.486.921
YFPDAR 8 1/2 07/28/25 -ON YPF 39 SA VTO 28/07/2025 ARS	400.000	114,2442	45.697.676
<b>Total al 31.12.20</b>			<b>271.374.427</b>
<b>Total al 31.12.19</b>			<b>76.452.833</b>

(\*) Determinado conforme a lo expuesto en Nota 3.3.c.

<b>Total Inversiones al 31.12.20</b>	<b>1.564.552.183</b>
<b>Total Inversiones al 31.12.19</b>	<b>459.167.764</b>

Véase nuestro informe de fecha  
26 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Mariano César Nader  
Por Comisión Fiscalizadora

Marcelo Adrián Menéndez  
Presidente

# SBS Renta Dólares

## Fondo Común de Inversión

Activos en Moneda Extranjera  
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019,  
presentados en moneda homogénea

### Anexo II

Denominación	Monto y clase de la moneda extranjera (1)	Cotización (2)	Monto en moneda argentina	
			31.12.20 \$	31.12.19 \$
<b>ACTIVO</b>				
<b>Activo Corriente</b>				
Bancos	US\$ 84.641	84,15	7.122.568	164.692.023
Inversiones	US\$ 5.571.679	84,15	468.856.760	455.102.857
<b>Total del Activo Corriente</b>			<b>475.979.328</b>	<b>619.794.880</b>
<b>Total del Activo</b>			<b>475.979.328</b>	<b>619.794.880</b>

(1) US\$ = Dólar Estadounidense

(2) Ver Nota 3.3.b.

Véase nuestro informe de fecha  
26 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Mariano César Nader  
Por Comisión Fiscalizadora

Marcelo Adrián Menéndez  
Presidente



## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A los señores Presidente y Directores de  
SBS Asset Management S.A. Sociedad Gerente  
de Fondos Comunes de Inversión  
Domicilio legal: Av. Madero 900 – Piso 19  
Cuit N° 30-71022285-8  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### **Informe sobre los estados contables**

Hemos auditado los estados contables adjuntos de SBS Renta Dólares Fondo Común de Inversión, que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2020, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluida en las notas y los anexos que los complementan.

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, son parte integrante de los estados contables auditados mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados contables.

### **Responsabilidad de la Dirección**

El Directorio de SBS Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión (en adelante “la Sociedad Gerente”) es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas. Asimismo, el Directorio es responsable de la existencia del control interno que considere necesario para posibilitar la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas originadas en errores o en irregularidades.

### **Responsabilidad de los auditores**

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas argentinas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.). Dichas normas, exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados contables se encuentran libres de incorrecciones significativas. Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y otra información presentada en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración del riesgo de incorrecciones significativas en los estados

Price Waterhouse & Co. S.R.L., Bouchard 557, piso 8°, C1106ABG - Ciudad de Buenos Aires  
T: +(54.11) 4850.6000, F: +(54.11) 4850.6100, [www.pwc.com/ar](http://www.pwc.com/ar)



contables. Al efectuar dicha valoración del riesgo, el auditor debe tener en consideración el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la Sociedad Gerente de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados, en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Gerente. Una auditoría también comprende una evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas, de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la Sociedad Gerente y de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

### **Opinión**

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial del Fondo al 31 de diciembre de 2020, así como sus resultados, la evolución del patrimonio neto y el flujo de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

### **Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes**

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- a) los estados contables de SBS Renta Dólares Fondo Común de Inversión. al 31 de diciembre de 2020 se encuentran asentados en el libro "Inventarios y Balances" y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores;
- b) los estados contables de SBS Renta Dólares Fondo Común de Inversión surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales;
- c) al 31 de diciembre de 2020 no existe deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino que surja de los registros contables de SBS Renta Dólares Fondo Común de Inversión; y
- d) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo para SBS Renta Dólares Fondo Común de Inversión previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de marzo de 2021.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

---

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Sebastián Morazzo  
Contador Público (U.M.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 347 F° 159

## INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Sres. Directores de  
**SBS Asset Management S.A.**  
**Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión**  
**CUIT Nro.: 30-71022285-8**  
Domicilio Legal: Av. Madero 900 Piso 19.  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

---

En nuestro carácter de Síndicos Titulares, y en cumplimiento de lo dispuesto por el inciso 5° del artículo 294 de la Ley N° 19.550, informamos sobre el examen que hemos realizado de los documentos detallados en el apartado I siguiente. Los documentos citados son responsabilidad del Directorio de **SBS Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión** en ejercicio de sus funciones exclusivas como Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión. Nuestra responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre dichos documentos basados en nuestro examen con el alcance que mencionamos en el apartado II.

### **I. DOCUMENTOS EXAMINADOS**

Se han examinado los siguientes estados contables de SBS Renta Dólares Fondo Común de Inversión:

- a) Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2020.
- b) Estado de Resultados correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.
- c) Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.
- d) Estado de Flujo de Efectivo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.
- e) Notas y cuadros anexos que forman parte integrante de los mencionados estados contables.
- f) Memoria.

### **II. ALCANCE DEL EXAMEN**

En ejercicio del control de legalidad que nos compete, de los actos decididos por los órganos del Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión que fueron expuestos en las reuniones de Directorio, hemos examinado los documentos detallados en los ítems a) a f) del apartado I. Para el examen de los documentos mencionados nos remitimos al Informe de los Auditores Independientes sobre los estados contables, emitido sin observaciones por el Dr. Sebastián Morazzo, de fecha 26 de marzo de 2021. Por lo tanto, nuestro examen se circunscribe a la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y a su congruencia con la restante información sobre las decisiones expuestas en actas y adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación y comercialización, cuestiones éstas de responsabilidad exclusiva del Directorio del Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión.

### **III. MANIFESTACIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA**

Basados en nuestro examen y en el Informe de los Auditores Independientes sobre los estados contables de fecha 26 de marzo de 2021, informamos que:

- a) Los estados contables mencionados en el apartado I contemplan todos los hechos que son de nuestro conocimiento.

- b) En relación con la memoria del Directorio, no tenemos observaciones que formular en materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio.
- c) No tenemos observaciones que formular sobre los referidos estados contables, en lo relativo a materias de nuestra competencia.
- d) Durante el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2020 y finalizado el 31 de diciembre de 2020, hemos dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley General de Sociedades.
- e) Los estados contables mencionados en el apartado I se encuentran transcritos en el libro de ``Inventarios y Balances`` y surgen de registros contables rubricados llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales vigentes.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de marzo de 2021.

**Por la Comisión Fiscalizadora**

Mariano César Nader  
Síndico Titular  
Contador Público (U.A.D.E.)  
C.P.C.E.C.A.B.A T° 291 F° 22